

# ADELANTO FONDOS

SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO (A) MUNICIPAL: **Juan Perez**

CEDULA No:

1-1683-0584

A RETIRAR DEL FONDO DE : Caja 3

LA SUMA DE ¢:

11000

QUIEN SERA RESPONSABLE DE LA  
COMPRA Y LIQUIDACIÓN COMO LO  
ESTABLECE EL REGLAMENTO DE  
LA CAJA CHICA DE LA INSTITUCIÓN

AUTORIZADO POR: JEFE INMEDIATO

PROVEEDURIA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL V.B. CONTENIDO PRESUPUESTARIO

RECIBIDO CONFORME

FECHA

HORA